

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, SEGÚN LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MISMA EN DESTINOS DE PLANTA

(Continuación de la GACETA, núm. 153.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
753	D. Manuel Cossío Berdeja.....	22	7	18	1	5	3
754	Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.....	57	3	7	1	5	3
755	Apolinar Moraleda y Fernández.....	41	6	21	1	5	3
756	Luis Rosillo y Jamás.....	24	5	14	1	5	3
757	Vicente Peris Mencheta y Guise.....	22	10	14	1	5	3
758	Félix Valencia Cuerva.....	42	11	9	1	5	3
759	José Juan Sanchís.....	32	2	6	1	5	3
760	Rafael Sánchez Torregrosa.....	50	2	6	1	5	3
761	Manuel Álvarez Rodríguez.....	28	5	8	1	5	3
762	Jacinto López y López.....	42	3	20	1	5	3
763	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	32	3	1	1	5	3
764	Álvaro Cantos Romero.....	23	2	14	1	5	3
765	Virgilio Gómez Macón.....	32	2	4	1	5	3
766	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....	20	8	23	1	5	3
767	Julio Fraile Matesanz.....	29	5	18	1	5	3
768	Luciano Izquierdo Lafuente.....	26	2	5	1	5	3
769	Luis Sánchez Guardiola.....	43	10	10	1	5	3
770	Juan Pérez González.....	25	1	1	1	5	3
771	Antonio García Martín.....	51	1	16	1	5	3
772	Emilio Fernández García.....	26	4	11	1	5	3
773	Bonifacio Martínez Valcarce.....	48	9	17	1	5	3
774	Antonio Isidro Gil del Real y Peña.....	46	3	21	1	5	3
775	Francisco Soler Jaén.....	45	4	25	1	5	3
776	Fidel Izquierdo Vélez.....	40	4	25	1	5	3
777	Enrique Quijada Villapadierna.....	38	8	2	1	5	3
778	Luis Polo y Martínez Conde.....	36	8	2	1	5	3
779	Antonio Cervillo Reino.....	29	4	3	1	5	3
780	Agustín Lima Prieto.....	37	6	22	1	5	3
781	Vicente García Collantes.....	24	3	17	1	5	3
782	Manuel Ródenas y López.....	20	3	3	1	5	3
783	Julián Escuderos y Picazo.....	31	11	3	1	5	3
784	Álvaro Alonso Giráldez.....	20	10	3	1	5	3
785	Carlos Velasco Martín.....	36	2	16	1	5	3
786	Miguel Ángel Moreno García.....	28	7	21	1	5	3
787	Renato Ulloa Martínez.....	22	9	2	1	5	3
788	Juan Luis Azcón Villarias.....	25	7	17	1	5	3
789	Luis Díaz Orro.....	19	11	10	1	5	3
790	Francisco Parte Arroyo García.....	52	7	24	1	5	3
791	Juan Oliver Jordán.....	31	3	16	1	5	3
792	Lorenzo Gómez Verdugo.....	28	1	16	1	5	3
793	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	25	6	23	1	5	3
794	Jesús Hevia Granda.....	25	2	20	1	5	3
795	Roberto Martínez Abad.....	24	5	25	1	5	3
796	Aurelio Casado Rodrigo.....	23	1	18	1	5	3
797	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	24	5	16	1	5	3
798	Segundo Cernuda Rodríguez.....	56	6	2	1	5	3
799	Enrique Costa Figueiras.....	35	2	10	1	5	3
800	Francisco Oriente Carratalá.....	33	2	10	1	5	3
801	Pablo Galán Frey.....	29	10	24	1	5	3
802	Antonio Gallud Ortega.....	25	5	22	1	5	3
803	Rafael Fernández Grande y Chavalera.....	35	10	22	1	5	3
804	Juana Ozores Piñeiro.....	21	2	7	1	5	3
805	Rafael Alisedo Raméau.....	20	4	7	1	5	3
806	Julio Fernández-Crespo y Riego.....	27	2	27	1	5	3
807	Felipe Moreno Serna.....	23	4	22	1	5	3
808	Rafael Sala Minguez.....	25	4	8	1	5	3
809	Pedro Sánchez del Arco y Lucero.....	42	6	5	1	5	3
810	Manuel López Miras.....	25	9	22	1	5	3

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
811	23	6	28	1	1	1	3	3	1
812	19	11	11	1	1	1	5	5	29
813	27	2	25	1	1	1	5	5	26
814	40	8	10	1	1	1	5	5	21
815	38	11	25	1	1	1	5	5	19
816	28	4	27	1	1	1	5	5	18
817	22	4	20	1	1	1	5	4	16
818	26	4	5	1	1	1	5	4	10
819	31	4	5	1	1	1	4	3	8
820	43	5	6	1	1	1	4	3	7
821	32	5	9	1	1	1	4	3	6
822	31	6	17	1	1	1	3	3	5
823	24	10	12	1	1	1	3	3	4
824	25	3	»	1	1	1	3	3	3
825	20	7	23	1	1	1	3	3	3
826	23	6	18	1	1	1	2	2	2
827	33	4	21	1	1	1	2	2	2
828	33	4	»	1	1	1	2	2	2
829	24	4	10	1	1	1	2	2	2
830	30	5	13	1	1	1	2	2	2
831	27	10	28	1	1	1	2	2	2
832	32	7	17	1	1	1	2	2	2
833	22	»	10	1	1	1	2	2	2
834	41	9	1	1	1	1	2	2	2
835	21	9	16	1	1	1	2	2	2
836	31	2	26	1	1	1	2	2	2
837	23	4	»	1	1	1	2	2	2
838	42	1	8	1	1	1	2	2	2
839	43	1	9	1	1	1	2	2	2
840	23	4	24	1	1	1	2	2	2
841	22	5	12	1	1	1	2	2	2
842	22	2	6	1	1	1	2	2	2
843	35	4	23	1	1	1	2	2	2
844	20	3	25	1	1	1	2	2	2
845	21	9	20	1	1	1	2	2	2
846	21	1	26	1	1	1	2	2	2
847	39	4	16	1	1	1	2	2	2
848	23	1	2	1	1	1	2	2	2
849	22	9	19	1	1	1	2	2	2
850	19	9	25	1	1	1	2	2	2
851	19	7	14	1	1	1	2	2	2
852	30	7	24	1	1	1	2	2	2
853	30	3	19	1	1	1	2	2	2
854	23	6	10	1	1	1	2	2	2
855	21	11	18	1	1	1	2	2	2
856	21	1	1	1	1	1	2	2	2
857	20	10	7	1	1	1	2	2	2
858	31	3	14	1	1	1	2	2	2
859	29	»	22	1	1	1	2	2	2
860	19	8	23	1	1	1	2	2	2
861	23	9	14	1	1	1	2	2	2
862	30	2	20	1	1	1	2	2	2
863	42	3	27	1	1	1	2	2	2
864	44	1	2	1	1	1	2	2	2
865	44	2	15	1	1	1	2	2	2
866	27	2	15	1	1	1	2	2	2
867	51	4	20	1	1	1	2	2	2
868	23	1	16	1	1	1	2	2	2
869	51	10	18	1	1	1	2	2	2
870	46	7	18	1	1	1	2	2	2
871	65	6	23	1	1	1	2	2	2
872	65	10	24	1	1	1	2	2	2
873	65	3	15	1	1	1	2	2	2
874	65	3	4	1	1	1	2	2	2
875	64	8	15	1	1	1	2	2	2
876	64	6	22	1	1	1	2	2	2
877	64	3	23	1	1	1	2	2	2
878	64	»	7	1	1	1	2	2	2
879	63	9	17	1	1	1	2	2	2
880	63	1	13	1	1	1	2	2	2
881	62	4	13	1	1	1	2	2	2
882	62	3	15	1	1	1	2	2	2
883	62	3	25	1	1	1	2	2	2
884	62	»	15	1	1	1	2	2	2
885	62	»	13	1	1	1	2	2	2
886	61	7	13	1	1	1	2	2	2

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA FABRICA

Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
61	7	10	1		5	2	4	
61	1	25	1		5	2	4	
61	3	18	1		5	2	4	
60	11	27	1		5	2	4	
60	10	20	1		5	2	4	
60	4	3	1		5	2	4	
59	11	22	1		5	2	4	
59	10	15	1		5	2	4	
59	8	23	1		5	2	4	
59	6	22	1		5	2	4	
59	3	4	1		5	2	4	
58	9	3	1		5	2	4	
58	7	12	1		5	2	4	
58	7	1	1		5	2	4	
58	5	21	1		5	2	4	
58	2	7	1		5	2	4	
58	3	3	1		5	2	4	
57	8	1	1		5	2	4	
57	2	14	1		5	2	4	
56	10	27	1		5	2	4	
56	10	1	1		5	2	4	
56	1	2	1		5	2	4	
55	11	26	1		5	2	4	
55	9	13	1		5	2	4	
55	6	24	1		5	2	4	
54	11	2	1		5	2	4	
54	8	23	1		5	2	4	
54	8	15	1		5	2	4	
54	8	10	1		5	2	4	
54	6	8	1		5	2	4	
54	4	21	1		5	2	4	
54	3	20	1		5	2	4	
54	2	28	1		5	2	4	
54	2	1	1		5	2	4	
53	11	15	1		5	2	4	
53	8	1	1		5	2	4	
53	6	21	1		5	2	4	
53	5	12	1		5	2	4	
53	2	3	1		5	2	4	
52	6	2	1		5	2	4	
52	4	13	1		5	2	4	
52	3	1	1		5	2	4	
52	2	1	1		5	2	4	
52	1	24	1		5	2	4	
52	1	14	1		5	2	4	
52	3	5	1		5	2	4	
51	7	29	1		5	2	4	
51	7	21	1		5	2	4	
51	5	15	1		5	2	4	
51	5	22	1		5	2	4	
51	3	28	1		5	2	4	
51	1	12	1		5	2	4	
50	6	13	1		5	2	4	
50	3	26	1		5	2	4	
50	2	7	1		5	2	4	
50	2	15	1		5	2	4	
50	3	3	1		5	2	4	
50	1	12	1		5	2	4	
50	1	14	1		5	2	4	
49	11	24	1		5	2	4	
49	11	1	1		5	2	4	
49	10	23	1		5	2	4	
49	9	26	1		5	2	4	
49	8	16	1		5	2	4	
49	6	19	1		5	2	4	
49	4	14	1		5	2	4	
49	11	21	1		5	2	4	
48	11	21	1		5	2	4	
48	9	28	1		5	2	4	
48	9	11	1		5	2	4	
48	6	19	1		5	2	4	
48	4	14	1		5	2	4	
48	11	21	1		5	2	4	
48	9	24	1		5	2	4	
48	3	24	1		5	2	4	
47	10	16	1		5	2	4	
47	4	15	1		5	2	4	
47	4	15	1		5	2	4	
47	3	5	1		5	2	4	

Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
963	D. Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	47	8	1	2	2	2	2	4	4
964	José Martínez Olmedo.....	46	2	1	2	2	2	2	4	4
965	Vicente Mateo del Rincón.....	45	10	1	2	2	2	2	4	4
966	Emilio Aparicio Just.....	45	9	28	1	1	1	2	4	4
967	José Gómez Salido.....	45	9	12	1	1	1	2	4	4
968	José Peña Aldecoa.....	45	8	27	1	1	1	2	4	4
969	Cirilo Navarro Montes.....	45	7	17	1	1	1	2	4	4
970	Jorge Calderón y Ayerra.....	45	7	7	1	1	1	2	4	4
971	Hilario Páramo Aguilar.....	45	6	5	1	1	1	2	4	4
972	César García Escudero.....	45	3	27	1	1	1	2	4	4
973	José Cuervo Cerracín.....	45	3	1	1	1	1	2	4	4
974	Gaspar Jerez Miralles.....	45	1	17	1	1	1	2	4	4
975	Claudio Vila Kirchoffer.....	44	11	10	1	1	1	2	4	4
976	Gregorio Jiménez Martín.....	44	8	6	1	1	1	2	4	4
977	José Jalvo Villanueva.....	44	5	2	1	1	1	2	4	4
978	Narciso García y Pizarro.....	44	4	20	1	1	1	2	4	4
979	Gregorio González Castro.....	44	3	22	1	1	1	2	4	4
980	Ceferino Aramburu y García.....	44	10	26	1	1	1	2	4	4
981	Rafael Martínez Coll.....	43	9	23	1	1	1	2	4	4
982	Juan González Martínez.....	43	5	15	1	1	1	2	4	4
983	Arturo Pérez Salazar.....	43	5	22	1	1	1	2	4	4
984	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	43	10	25	1	1	1	2	4	4
985	José Vicent Sánchez.....	42	6	24	1	1	1	2	4	4
986	Marto García Mediavilla y Cámaras.....	42	5	9	1	1	1	2	4	4
987	Santos Serrano López.....	42	3	4	1	1	1	2	4	4
988	José Carrasco Sarte.....	42	3	28	1	1	1	2	4	4
989	Sandalio Lucas Sanz.....	42	1	1	1	1	1	2	4	4
990	Rafael Bendicho Pimilla.....	42	1	3	1	1	1	2	4	4
991	Juan Corral Catalina.....	42	11	25	1	1	1	2	4	4
992	Sandalio Alarcón Moreno.....	41	11	9	1	1	1	2	4	4
993	Manuel Molina Bedmar.....	41	9	11	1	1	1	2	4	4
994	Gabriel Navarro Romero.....	41	9	11	1	1	1	2	4	4
995	Miguel Montiel Vázquez.....	41	9	19	1	1	1	2	4	4
996	Salvador Plaza Cárcamo.....	41	6	23	1	1	1	2	4	4
997	Emilio Taboada Díez de Tejada.....	41	5	22	1	1	1	2	4	4
998	Lorenzo Méndez Vázquez.....	41	4	2	1	1	1	2	4	4
999	Ángel García Díaz.....	41	3	6	1	1	1	2	4	4
1.000	Cristóbal Abril Rodríguez.....	41	2	4	1	1	1	2	4	4
1.001	Pedro Alejandrino Rubio y Abejaro.....	41	11	6	1	1	1	2	4	4
1.002	José Medrano Camiso.....	40	10	2	1	1	1	2	4	4
1.003	Indalecio Vázquez Camacho.....	40	10	1	1	1	1	2	4	4
1.004	Amadeo Gómez Ontiveros.....	40	8	13	1	1	1	2	4	4
1.005	Manuel Pérez Adame.....	40	8	13	1	1	1	2	4	4
1.006	Arsenio Linares Becerra.....	40	7	8	1	1	1	2	4	4
1.007	Nicolás Rey Feijoo.....	40	6	8	1	1	1	2	4	4
1.008	Aureliano Lozano y Fuentes.....	40	5	14	1	1	1	2	4	4
1.009	Manuel Hernández Quesada.....	40	4	24	1	1	1	2	4	4
1.010	Emilio Ample Jimeno.....	40	3	9	1	1	1	2	4	4
1.011	Luis Barrenechea Zobrárn.....	40	3	8	1	1	1	2	4	4
1.012	Florencio González y Gómez.....	40	3	25	1	1	1	2	4	4
1.013	Juan José Rodríguez Casanova.....	40	2	23	1	1	1	2	4	4
1.014	Leonardo Ventas Pérez.....	40	1	25	1	1	1	2	4	4
1.015	Gustavo Vahamonde y Ayala.....	40	1	7	1	1	1	2	4	4
1.016	Carlos San Martín y Freire.....	40	1	18	1	1	1	2	4	4
1.017	Justo de la Cueva Orejuela.....	40	1	7	1	1	1	2	4	4
1.018	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	40	1	5	1	1	1	2	4	4
1.019	Gabriel Pando Girón.....	39	9	13	1	1	1	2	4	4
1.020	José Garín Modet.....	39	8	23	1	1	1	2	4	4
1.021	Carlos Osuna Muñoz.....	39	8	4	1	1	1	2	4	4
1.022	Manuel Córdoba Navaljas.....	39	8	5	1	1	1	2	4	4
1.023	Miguel Ávila Martínez.....	39	6	5	1	1	1	2	4	4
1.024	Joaquín Alonso Domenech.....	39	4	18	1	1	1	2	4	4
1.025	Alfonso Buitrago Gómez.....	39	2	25	1	1	1	2	4	4
1.026	José González Auriolos Márquez.....	38	10	28	1	1	1	2	4	4
1.027	Juan Antonio Martín Gómez.....	38	9	4	1	1	1	2	4	4
1.028	Jesús Gómez Oya.....	38	8	23	1	1	1	2	4	4
1.029	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	38	8	17	1	1	1	2	4	4
1.030	Zenón Herrero Crespo.....	38	7	14	1	1	1	2	4	4
1.031	Emilio Jiménez Díaz.....	38	5	5	1	1	1	2	4	4
1.032	Alfonso Espaillot y Mora.....	38	5	27	1	1	1	2	4	4
1.033	Buenaventura Reyes Sánchez.....	38	5	18	1	1	1	2	4	4
1.034	José Barreiro Etico.....	38	5	7	1	1	1	2	4	4
1.035	José Pardo García.....	38	3	20	1	1	1	2	4	4
1.036	Enrique Vázquez de Aldana.....	38	2	23	1	1	1	2	4	4
1.037	Rafael García Malea.....	38	1	8	1	1	1	2	4	4
1.038	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	38	1	26	1	1	1	2	4	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SERVICIOS								
			EN LA CLASE			A LA HACIENDA			EN LA CLASE		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.039	D. Valentín Soriano y Sancho.	37	10	17		1	1	5	2	4	4
1.040	Isidro Benavent García.	37	9	4		1	1	5	2	4	4
1.041	José Herrero Gámez.	37	9	2		1	1	5	2	4	4
1.042	Manuel Ferrer y Arbona.	37	8	24		1	1	5	2	4	4
1.043	José Aguilar Caballero.	37	8	16		1	1	5	2	4	4
1.044	Marcelino Valentín Sánchez Cámaras.	37	8	5		1	1	5	2	4	4
1.045	Bonifacio Brea Aguilera.	37	8	3		1	1	5	2	4	4
1.046	Enrique Feijoo Rubio.	37	5	5		1	1	5	2	4	4
1.047	Teodoro Membret y Gutiérn.	37	4	23		1	1	5	2	4	4
1.048	Germán Lago Durán.	37	2	13		1	1	5	2	4	4
1.049	Acisclo Gil Fernández.	37	2	4		1	1	5	2	4	4
1.050	Emilio Roquero Luca.	37	1	10		1	1	5	2	4	4
1.051	Fernando Martínez Nacarino.	37	1	13		1	1	5	2	4	4
1.052	Ángel Luque Jiménez.	36	9	14		1	1	5	2	4	4
1.053	Julio Fernández Garrido.	36	8	22		1	1	5	2	4	4
1.054	Antonio Alinari Guences.	36	6	7		1	1	5	2	4	4
1.055	Manuel Sánchez Cuesta.	36	6	2		1	1	5	2	4	4
1.056	Manuel Arroyo Sanz.	36	4	21		1	1	5	2	4	4
1.057	Luciano Juárez Molina.	36	2	5		1	1	5	2	4	4
1.058	Saturnino del Castillo Yuste.	36	1	1		1	1	5	2	4	4
1.059	Alberto Camargo y Marín.	36	11	25		1	1	5	2	4	4
1.060	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.	35	10	25		1	1	5	2	4	4
1.061	Sabino Curieles Pérez.	35	8	29		1	1	5	2	4	4
1.062	Francisco Juarros García.	35	8	15		1	1	5	2	4	4
1.063	Joaquín Machado Rivero.	35	8	3		1	1	5	2	4	4
1.064	Juan Francisco de la Bodega y Gil.	35	6	2		1	1	5	2	4	4
1.065	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzoa.	35	6	28		1	1	5	2	4	4
1.066	Francisco Sánchez Gijón.	35	5	19		1	1	5	2	4	4
1.067	Luis Candeira Sestelo.	35	4	14		1	1	5	2	4	4
1.068	Gabriel del Brío y González.	35	3	3		1	1	5	2	4	4
1.069	Luis Cesáreo Carmona y Pato.	35	2	24		1	1	5	2	4	4
1.070	Emilio Grande y Evangelista.	35	2	15		1	1	5	2	4	4
1.071	José Arias García.	35	2	15		1	1	5	2	4	4
1.072	Jesús Navarro Escudero.	35	2	2		1	1	5	2	4	4
1.073	Manuel Flecha Martín.	35	1	20		1	1	5	2	4	4
1.074	Eduardo Moreno Gómez.	35	1	11		1	1	5	2	4	4
1.075	Julio Martín de la Cal.	34	11	5		1	1	5	2	4	4
1.076	Flaviano Isquierdo Ortiz García.	34	11	8		1	1	5	2	4	4
1.077	Alfonso Rodríguez Pérez.	34	10	26		1	1	5	2	4	4
1.078	Mariano Ruiz Ramos.	34	10	3		1	1	5	2	4	4
1.079	Ricardo Fagoaga Arrabalde.	34	8	25		1	1	5	2	4	4
1.080	Cayetano Aceró Fernández.	34	6	17		1	1	5	2	4	4
1.081	Francisco Pellico Latorre.	34	5	23		1	1	5	2	4	4
1.082	José Morales y Culebras.	34	4	14		1	1	5	2	4	4
1.083	Salvador Vivó Quiles.	34	4	15		1	1	5	2	4	4
1.084	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.	34	3	10		1	1	5	2	4	4
1.085	Servando Martínez Zabaleta.	34	2	10		1	1	5	2	4	4
1.086	Vicente Agustí Mateu.	34	2	20		1	1	5	2	4	4
1.087	Enrique Barca Pérez.	33	11	13		1	1	5	2	4	4
1.088	Alejandro Pedromingo Rojo.	33	9	28		1	1	5	2	4	4
1.089	Rafael Sáinz Pelegriñ.	33	9	27		1	1	5	2	4	4
1.090	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.	33	7	25		1	1	5	2	4	4
1.091	Salvador Rodríguez Pérez.	33	7	16		1	1	5	2	4	4
1.092	José Morato de la Guerra.	33	5	9		1	1	5	2	4	4
1.093	Emilio Rodríguez Cordero.	33	5	25		1	1	5	2	4	4
1.094	Ramón Domenech Cambray.	33	2	15		1	1	5	2	4	4
1.095	Victoriano Llorente Regidor.	33	2	5		1	1	5	2	4	4
1.096	Luis Bautista González.	33	2	27		1	1	5	2	4	4
1.097	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.	33	1	25		1	1	5	2	4	4
1.098	Hermenegildo Miguel Comes.	33	1	29		1	1	5	2	4	4
1.099	Manuel Torres Felizón.	33	1	1		1	1	5	2	4	4
1.100	Luis López Cartón.	32	11	12		1	1	5	2	4	4
1.101	Emilio González y González.	32	11	2		1	1	5	2	4	4
1.102	Cesáreo Juan Revilla y Aspe.	32	10	15		1	1	5	2	4	4
1.103	Ramón Basanta Silva.	32	7	23		1	1	5	2	4	4
1.104	Juan García Barrón Guerra.	32	7	2		1	1	5	2	4	4
1.105	Felipe Fernández Vivero.	32	6	27		1	1	5	2	4	4
1.106	Joaquín Oteiza García.	32	6	16		1	1	5	2	4	4
1.107	Joaquín Ortiz y Rojas.	32	6	7		1	1	5	2	4	4
1.108	Luis Peral Cecilio.	32	5	28		1	1	5	2	4	4
1.109	Heracio Cardellosa González.	32	5	24		1	1	5	2	4	4
1.110	Alfonso Ovilo Membilla.	32	4	19		1	1	5	2	4	4
1.111	Luis Granja Gómez.	32	3	15		1	1	5	2	4	4
1.112	Jesús Rodríguez Mediamarca.	32	3	16		1	1	5	2	4	4
1.113	José Rodríguez Rodríguez.	32	2	1		1	1	5	2	4	4
1.114	Julio Castro Ferrández.	32	1	25		1	1	5	2	4	4

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.115	D. Diego Contreras Vázquez.....	31	11	20	1	1	5	2	4	4
1.116	Manuel González Sánchez.....	31	10	6	1	1	5	2	4	4
1.117	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	31	8	12	1	1	5	2	4	4
1.118	Luis Pérez Gutiérrez.....	31	6	15	1	1	5	2	4	4
1.119	Crescas López Carmoña y Delgado.....	31	6	11	1	1	5	2	4	4
1.120	Francisco Díaz de Llano Artigas.....	31	5	22	1	1	5	2	4	4
1.121	Alberto Rufo Orgaz.....	31	4	29	1	1	5	2	4	4
1.122	Celso Vivero Rodríguez.....	31	3	1	1	1	5	2	4	4
1.123	Francisco Antonio Ferrón Manrique.....	30	11	28	1	1	5	2	4	4
1.124	Manuel Cristóbal García de Barbadillo.....	30	10	28	1	1	5	2	4	4
1.125	Rafael Iribarri de Arpe.....	30	10	22	1	1	5	2	4	4
1.126	José Caballero Nieto.....	30	9	13	1	1	5	2	4	4
1.127	José Melida García.....	30	9	11	1	1	5	2	4	4
1.128	Andrés García Ortega.....	30	3	23	1	1	5	2	4	4
1.129	Antonio Fontes Blanco.....	30	5	1	1	1	5	2	4	4
1.130	Federico de Pablo y Gómez.....	30	4	22	1	1	5	2	4	4
1.131	Ramón Rojo García.....	30	3	23	1	1	5	2	4	4
1.132	Justiniano Fogné Plaza.....	30	3	18	1	1	5	2	4	4
1.133	Telólio Chulilla Ros.....	30	2	14	1	1	5	2	4	4
1.134	Federico López Costa.....	30	2	8	1	1	5	2	4	4
1.135	Quintín Ortega Vergara.....	30	2	1	1	1	5	2	4	4
1.136	Pedro Pelegrini Cabrera.....	29	9	10	1	1	5	2	4	4
1.137	Nicolás Martín Berja.....	29	9	10	1	1	5	2	4	4
1.138	José Martín López.....	29	9	3	1	1	5	2	4	4
1.139	Cayo González López.....	29	8	17	1	1	5	2	4	4
1.140	Ignacio Valero Casañés.....	29	8	2	1	1	5	2	4	4
1.141	Celestino Pellico Latorre.....	29	7	15	1	1	5	2	4	4
1.142	José Bazaga Nieto.....	29	7	1	1	1	5	2	4	4
1.143	Mariano Marvila González.....	29	6	17	1	1	5	2	4	4
1.144	Justo Esparcia Muñoz.....	29	6	3	1	1	5	2	4	4
1.145	Antonio Robles Macías.....	29	5	1	1	1	5	2	4	4
1.146	Joaquín Ossorio Jiménez.....	29	1	3	1	1	5	2	4	4
1.147	Sócrates Quintana y Montoto.....	28	11	13	1	1	5	2	4	4
1.148	Federico Llansó Seguí.....	28	10	16	1	1	5	2	4	4
1.149	Loredano Benítez Tena.....	28	10	12	1	1	5	2	4	4
1.150	Eleuterio Díaz Olea.....	28	10	10	1	1	5	2	4	4
1.151	José María Lorenzo Rodríguez.....	28	9	25	1	1	5	2	4	4
1.152	Miguel Batuecas Marugán.....	28	9	22	1	1	5	2	4	4
1.153	Enrique Bravo Pallerola.....	28	8	5	1	1	5	2	4	4
1.154	Francisco Manuel Iglesias Seisdedos.....	28	7	12	1	1	5	2	4	4
1.155	Ramón Alonso García.....	28	6	19	1	1	5	2	4	4
1.156	Arturo Delgado Jordán.....	28	6	11	1	1	5	2	4	4
1.157	Basilio Moret Gándara.....	28	4	2	1	1	5	2	4	4
1.158	Antonio Barriopedro García.....	28	3	28	1	1	5	2	4	4
1.159	Juan Cárcu Disdier.....	28	3	24	1	1	5	2	4	4
1.160	Ángel Gallardo Egea.....	28	3	2	1	1	5	2	4	4
1.161	Joaquín Isern Salvadorés.....	28	3	2	1	1	5	2	4	4
1.162	Ovidio Chopín Ossorio.....	28	2	21	1	1	5	2	4	4
1.163	Francisco Barreras de Lara.....	28	2	7	1	1	5	2	4	4
1.164	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	28	2	10	1	1	5	2	4	4
1.165	Ricardo Huertas Jiménez.....	28	2	10	1	1	5	2	4	4
1.166	Aurelio Mora López.....	28	1	10	1	1	5	2	4	4
1.167	Juan Manuel Fernández Molina.....	27	11	15	1	1	5	2	4	4
1.168	Abdon Morales y Martín.....	27	11	27	1	1	5	2	4	4
1.169	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	27	10	5	1	1	5	2	4	4
1.170	Vicente Dochao Pedrosa.....	27	10	5	1	1	5	2	4	4
1.171	Juan María Felipe.....	27	8	27	1	1	5	2	4	4
1.172	Manuel de la Muela Meneses.....	27	7	22	1	1	5	2	4	4
1.173	Rafael Vidaurreta Huete.....	27	7	19	1	1	5	2	4	4
1.174	Antonio del Pozo y del Castillo.....	27	7	15	1	1	5	2	4	4
1.175	Antonio de la Morena Bellón.....	27	5	7	1	1	5	2	4	4
1.176	Francisco Chía Lleida.....	27	4	29	1	1	5	2	4	4
1.177	Eduardo Dulce Yangüela.....	27	1	25	1	1	5	2	4	4
1.178	Germán Lamas Pérez.....	27	1	25	1	1	5	2	4	4
1.179	Pedro Marco Galiana.....	27	10	7	1	1	5	2	4	4
1.180	Eulalio García Mateos.....	26	8	1	1	1	5	2	4	4
1.181	Luis Royo de León y Dueñas.....	26	7	5	1	1	5	2	4	4
1.182	Manuel Eugenio de la Torre.....	26	6	21	1	1	5	2	4	4
1.183	Secundino Bernárdez González.....	26	5	6	1	1	5	2	4	4
1.184	Domingo Estévez Dueñas.....	26	5	3	1	1	5	2	4	4
1.185	José Luis Aguirre Martos.....	26	6	27	1	1	5	2	4	4
1.186	Manuel Arbej Gascon.....	26	5	15	1	1	5	2	4	4
1.187	Manuel Sánchez Merillo.....	26	5	27	1	1	5	2	4	4
1.188	Enrique Lucas Jimeno.....	26	5	22	1	1	5	2	4	4
1.189	Antonio Alvarez Pérez.....	26	5	2	1	1	5	2	4	4
1.190	Francisco Manuel Blanco.....	26	4	22	1	1	5	2	4	4

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.191	D. José María García Hita.....	26	4	10	1	5	5	2	4	4
1.192	Santiago Jubera y López.....	26	4	1	1	5	5	2	4	4
1.193	César Tejada Salgado.....	26	1	25	1	5	5	2	4	4
1.194	Nicols Grande Pérez.....	26	2	27	1	5	5	2	4	4
1.195	Antonio García Herrero.....	26	2	10	1	5	5	2	4	4
1.196	Antonio Minuesa Martínez.....	26	2	10	1	5	5	2	4	4
1.197	Miguel Gallego Castro.....	26	2	8	1	5	5	2	4	4
1.198	Federico Gumucio y Gallardo.....	25	11	6	1	5	5	2	4	4
1.199	Miguel Rufo Orgaz.....	25	10	27	1	5	5	2	4	4
1.200	Claudio Delyeto Butragueño.....	25	10	14	1	5	5	2	4	4
1.201	José Cencillo Pineda.....	25	10	11	1	5	5	2	4	4
1.202	José Gómez Elegido y Cárcar.....	25	9	20	1	5	5	2	4	4
1.203	Vidal Hernández Calvo.....	25	9	17	1	5	5	2	4	4
1.204	Gonzalo Aguirre Martos.....	25	8	18	1	5	5	2	4	4
1.205	Haimundo Martín del Castillo.....	25	8	14	1	5	5	2	4	4
1.206	Felipe Prendes Díez.....	25	7	27	1	5	5	2	4	4
1.207	Franzino Sánchez Bartolomé.....	25	7	20	1	5	5	2	4	4
1.208	Ubaldo Manuel Reigadas Sevilla.....	25	7	19	1	5	5	2	4	4
1.209	Joaquín Mestrano Riñas.....	25	6	5	1	5	5	2	4	4
1.210	José Guijarro Rebollo.....	25	4	3	1	5	5	2	4	4
1.211	Ernesto Tarazona Baixauli.....	25	4	23	1	5	5	2	4	4
1.212	Victoriano Torres Cañamares.....	25	3	3	1	5	5	2	4	4
1.213	Vicente Jiménez Lledo.....	25	3	22	1	5	5	2	4	4
1.214	Eduardo Valenzuela Forcallo.....	25	1	17	1	5	5	2	4	4
1.215	Carlos Eva Gutiérrez.....	25	1	18	1	5	5	2	4	4
1.216	Juan Federico Oteyza Chenel.....	25	11	21	1	5	5	2	4	4
1.217	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.....	24	9	6	1	5	5	2	4	4
1.218	Paulino Lis Rodríguez.....	24	9	25	1	5	5	2	4	4
1.219	Fernando del Morz y Pérez Aloe.....	24	9	13	1	5	5	2	4	4
1.220	José Serrano Roig.....	24	9	10	1	5	5	2	4	4
1.221	Adelio Lahorra Mejía.....	24	5	13	1	5	5	2	4	4
1.222	Francisco Povea Muro.....	24	5	10	1	5	5	2	4	4
1.223	Cipriano Carbonell Fujol.....	24	4	4	1	5	5	2	4	4
1.224	Antonio Sandoval y García.....	24	3	2	1	5	5	2	4	4
1.225	Adolfo San José Suárez.....	24	3	1	1	5	5	2	4	4
1.226	Antonio Lara y Carrillo de Albornoz.....	24	4	2	1	5	5	2	4	4
1.227	Luis Fernández Cordero.....	24	2	2	1	5	5	2	4	4
1.228	Camilo Villarino López.....	24	1	18	1	5	5	2	4	4
1.229	Manuel Vera Barba.....	24	2	25	1	5	5	2	4	4
1.230	Mario García Velasco.....	24	2	23	1	5	5	2	4	4
1.231	Luis Deminguez Barreiro.....	24	5	17	1	5	5	2	4	4
1.232	Egidio López Padín.....	24	5	3	1	5	5	2	4	4
1.233	Luis María Bravo Pallerola.....	24	11	22	1	5	5	2	4	4
1.234	Manuel Cabello Jiménez.....	23	10	29	1	5	5	2	4	4
1.235	Juan Andrade Rodríguez.....	23	10	28	1	5	5	2	4	4
1.236	Cándido Blanco.....	23	10	28	1	5	5	2	4	4
1.237	Reinigio Abad López de Medrano.....	23	8	18	1	5	5	2	4	4
1.238	Francisco Quintero y Muñoz.....	23	8	6	1	5	5	2	4	4
1.239	Fernando Delgado Martínez.....	23	7	21	1	5	5	2	4	4
1.240	Gonzalo Mucientes Durán.....	23	7	15	1	5	5	2	4	4
1.241	Máximo Sarmiento Alberich.....	23	5	12	1	5	5	2	4	4
1.242	Julio Zarzalqui Villalba.....	23	5	19	1	5	5	2	4	4
1.243	Domingo Avelló Montoto.....	23	4	15	1	5	5	2	4	4
1.244	Manuel María Quemada Herce.....	23	4	12	1	5	5	2	4	4
1.245	Jenaro Casas Violeta.....	23	4	19	1	5	5	2	4	4
1.246	José Eduardo López Recuero.....	23	2	15	1	5	5	2	4	4
1.247	Guillermo Hurlé Morán.....	23	1	15	1	5	5	2	4	4
1.248	Fernando Rivero Cereceda.....	23	9	23	1	5	5	2	4	4
1.249	Manuel Martín Soria.....	22	7	2	1	5	5	2	4	4
1.250	Carlos Beronat Montero.....	22	7	14	1	5	5	2	4	4
1.251	Ángel Romero López.....	22	4	29	1	5	5	2	4	4
1.252	José Aparicio Cárcar.....	22	1	29	1	5	5	2	4	4
1.253	Mariano Martínez y Márquez.....	21	11	16	1	5	5	2	4	4
1.254	Ricardo Plaza Sánchez.....	21	9	20	1	5	5	2	4	4
1.255	José Rojo García.....	21	9	10	1	5	5	2	4	4
1.256	José de Arjona García.....	21	9	3	1	5	5	2	4	4
1.257	Ramiro Ortín Achón.....	21	8	3	1	5	5	2	4	4
1.258	Francisco Pries y Pries.....	21	5	24	1	5	5	2	4	4
1.259	Alfonso Lluís Castaños.....	21	11	18	1	5	5	2	4	4
1.260	Valerio Pérez Gómez.....	20	11	17	1	5	5	2	4	4
1.261	Eugenio García Velasco.....	20	5	8	1	5	5	2	4	4
1.262	José Pérez Molero Puertas.....	20	5	8	1	5	5	2	4	4
1.263	Francisco Torres Callas.....	20	2	9	1	5	5	2	4	4
1.264	José Carbajo Gallardo.....	20	2	9	1	5	5	2	4	4
1.265	Luis Vela-Hidalgo y García.....	19	11	17	1	5	5	2	4	4
1.266	José Doblás Calero.....	19	10	26	1	5	5	2	4	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS									
		EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA			
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
1.267	D. Angel Mendieta y Núñez de Velasco.....	19	9	23	1	5	5	2	2	4	
1.268	Luis Grifol Gelabert.....	19	8	22	1	1	2	2	2	4	
1.269	Luis Rodríguez Contreras.....	19	5	15	1	1	2	2	2	4	
1.270	Agustín Miñano Grifol.....	19	4	5	1	1	2	2	2	4	
1.271	Bernardo Barbosa San Emeterio.....	19	3	25	1	1	2	2	2	4	
1.272	José María Santos Vázquez.....	18	11	1	1	1	2	2	2	4	
1.273	Germán Mantecón.....	18	5	14	1	1	2	2	2	4	
1.274	Francisco Morales Pleguezuelo.....	19	6	2	1	1	16	1	1	11	
1.275	Juan Lassalleta y Cánovas.....	19	4	1	1	1	19	1	1	8	
1.276	Alfonso García Martínez de Velasco.....	30	11	1	1	3	19	1	1	8	
1.277	Jesús Santos y Vázquez.....	26	11	12	1	1	19	1	1	8	
1.278	Tomás Fernández Bataller.....	29	11	3	1	1	17	1	1	8	
1.279	Emilio Alvarez Cot.....	27	4	23	1	1	17	1	1	8	
1.280	Pedro Díaz Graña.....	64	2	22	1	1	17	1	1	8	
1.281	Francisco Fernández Chamorro.....	51	1	5	1	1	17	1	1	8	
1.282	Pedro Rodríguez Salazar.....	49	3	20	1	1	17	1	1	8	
1.283	Gundemaro Mancebo y Arenas.....	47	3	15	1	1	17	1	1	8	
2.284	Felipe Quintas Alonso.....	44	2	21	1	1	17	1	1	8	
1.285	Ángel Meléndez Arévalo.....	42	4	17	1	1	17	1	1	8	
1.286	Francisco Navarro Mota.....	41	3	8	1	1	17	1	1	8	
1.287	Manuel Sáenz Rodríguez.....	39	8	20	1	1	17	1	1	8	
1.288	Manuel C. Pérez y Pérez.....	38	3	6	1	1	17	1	1	8	
1.289	Gonzalo Piñeiro Landeira.....	38	3	20	1	1	17	1	1	8	
1.290	Antonio Tomás Galera y García.....	35	11	13	1	1	17	1	1	8	
1.291	Manuel Gutiérrez Cid.....	33	7	26	1	1	17	1	1	8	
1.292	Julio Ibarren y López-Montenegro.....	33	6	5	1	1	17	1	1	8	
1.293	Ignacio Francisco Guisado González.....	32	11	24	1	1	17	1	1	8	
1.294	Manuel Aparicio Clauñachirant.....	32	5	24	1	1	17	1	1	8	
1.295	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	31	2	12	1	1	17	1	1	8	
1.296	Rafael Rodríguez Mira.....	30	9	13	1	1	17	1	1	8	
1.297	Juan Salmerón Málquez.....	30	3	1	1	1	17	1	1	8	
1.298	Francisco González y González.....	29	10	6	1	1	17	1	1	8	
1.299	Francisco Pelayo Muñoz Arnalte.....	29	9	6	1	1	17	1	1	8	
1.300	Justiniiano Anastasio Avilero Tirado.....	28	2	25	1	1	17	1	1	8	
1.301	Enrique Pugjalte García.....	27	3	22	1	1	17	1	1	8	
1.302	Manuel Villar y Piña.....	27	1	28	1	1	17	1	1	8	
1.303	Guillermo Santillana y Manchón.....	26	5	4	1	1	17	1	1	8	
1.304	Ángel Velarde Díaz.....	25	2	29	1	1	17	1	1	8	
1.305	Santos Espejo Granados.....	25	11	12	1	1	17	1	1	8	
1.306	Desiderio Ortiz Tena.....	25	10	11	1	1	17	1	1	8	
1.307	Jacinto Méndez Ayuso.....	25	4	26	1	1	17	1	1	8	
1.308	Benjamín Royo y Martínez.....	24	11	10	1	1	17	1	1	8	
1.309	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.....	24	6	10	1	1	17	1	1	8	
1.310	Cándido Díez Martín.....	24	3	20	1	1	17	1	1	8	
1.311	José Pallarés y López Alcántara.....	23	9	16	1	1	17	1	1	8	
1.312	Federico Delgado de la Corte.....	23	9	20	1	1	17	1	1	8	
1.313	Balbino Raimundo Cardelosa Durán.....	23	9	15	1	1	17	1	1	8	
1.314	José Vera Sanz.....	23	4	26	1	1	17	1	1	8	
1.315	Antonio Alcalde-Morao y del Campo.....	23	1	13	1	1	17	1	1	8	
1.316	Ángel Esteban Alonso.....	21	9	1	1	1	17	1	1	8	
1.317	Salvador Balabasquer Rubio.....	21	8	27	1	1	17	1	1	8	
1.318	Manuel Moreno Espinós.....	26	1	16	1	1	17	1	1	8	
1.319	José Navarro Lozano.....	65	9	4	1	1	17	1	1	8	
1.320	José García Oramas.....	49	2	11	1	1	17	1	1	8	
1.321	Antonio Sánchez Olmedo.....	47	6	17	1	1	17	1	1	8	
1.322	Luis Bohórquez Bohórquez.....	24	10	16	1	1	17	1	1	8	
1.323	Casildo Martínez Taracena.....	35	8	22	1	1	17	1	1	8	
1.324	Jesús Falquina Ramos.....	31	11	11	1	1	17	1	1	8	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, SIN GRATIFICACIÓN											
1	D. Dámaso Vélez Gosálvez.....	50	5	20	1	5	14	18	4	23	
2	Agustín Jiménez de la Corte.....	40	9	28	1	4	14	14	8	12	
3	Aurelio Arias Baena.....	53	6	18	1	4	14	14	7	12	
4	Juan Mansilla Fernández.....	52	5	22	1	4	14	14	6	11	
5	Adolfo Macragh y Quijada.....	50	3	4	1	4	14	14	5	10	
6	Ramón Sanjuán y Montes.....	30	8	28	1	4	14	14	4	9	
7	Fernando de Herralde López.....	47	3	22	1	4	14	14	7	7	
8	Carlos María Fernández Blanco.....	39	4	29	1	4	14	14	5	11	
9	Ricardo Rodríguez-Caula y Meleiro. (Electo.)	27	6	14	1	3	10	10	3	9	
10	José Rodríguez Mesa.....	26	6	14	1	3	10	10	2	8	
11	Juan Riquer y Román.....	59	5	3	1	3	10	10	5	9	
12	Agustín Ortega Sáenz.....	49	7	25	1	3	10	10	5	10	
13	Tomás F. Guerrero y Guerrero.....	59	8	14	1	3	10	10	2	15	
14	Eduardo Saúco y López Mendiero. (Electo.)	50	2	14	1	3	10	10	2	14	

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
15	D. Arturo Moreno Díaz. (Electo.)	52	8	3		2	5	
16	Juan de Dios de la Calzada y Viedma.	46	6	18		1	8	
17	Crescentino García Lanchares.	44	4	20		1	3	
18	Luis Quintáns de la Torre.	59	1	26		1	8	
19	José Sedeño García.	39	9	12		1	8	
20	Amado Ruiz Alcázar.	37	4	3		1	3	
21	Enrique Tolosa Casals.	35	6	3		1	3	
22	Gregorio Asclepiades Cortinas del Campo.	32	1	12		1	3	
23	Carlos de Arizcun Baeza.	31	9	2		1	3	
24	Claudio de la Hoz Ocaña.	29	3	7		1	3	
25	Divino Pastor Domingo López Ramos.	26	9	19		1	3	
26	Ramón López Navarro.	26	5	22		1	3	
27	José María Díaz y Asuar.	26	4	3		1	3	
28	José Mira López.	25	7	1		1	3	
29	Juan Sintes Gelabert.	25	6	6		1	3	
30	León Lacalle Apellániz.	24	5	21		1	3	
31	Alfredo Rodríguez García.	23	9	2		1	3	
32	José García Andrade.	23	5	27		1	3	
33	Carmelo Juan Trenado Muñoz.	23	5	7		1	3	
34	Adolfo Pedro Tirado y García Donas.	22	10	3		1	3	
35	Federico Morcillo y Gómez.	22	5	1		1	3	
36	Justo Polo Franco.	21	1	28		1	3	
37	Valero Garcés de Marcilla y Puelles.	20	10	3		1	3	
38	Constantino Garrido de Menoyo.	20	9	19		1	3	
39	Ramón León Gil.	20	9	17		1	3	
40	Artemio Tristán Montoya.	20	5	24		1	3	
41	Benito Ramos García.	20	2	22		1	3	
42	Ataulfo Narváez López.	19	10	10		1	3	
43	Manuel Entero Huertas.	18	10	3		1	3	
44	Juan Lasheras Gutiérrez.	65	11	3		1	3	
45	Luis Isaac Mayoral Garrido.	21	5	9		1	3	
46	Amalio Martín García Caballero.	39	5	20		1	3	
47	Justo Niceto Serrano Santa María.	31	9	10		1	3	
48	Manuel Guisado Durán.	22	7	20		1	3	
49	Pelayo Lozano Fuentes.	37	3	4		1	3	
50	Julian Cavanillas y Sáenz de la Cuesta.	43	2	5		1	3	
51	Gabriel Pérez Sancho.	16	9	12		1	3	
52	Álvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.	33	6	15		1	3	

Madrid, 31 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Argelés.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 536 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.044

ALVARES ALEMAN, Luis; de profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle del Piomonte, número 18 (Madrid); comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por infracción del reglamento y desobediencia, instruido contra el mismo.

7728

2.045

ALVAREZ HERNAN, Pedro; domiciliado últimamente en Vallecas, calle de Villaverde, número 5, cuarto bajo, se le cita para que el día 10 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 477, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7718

2.046

ALVAREZ VALLE, Narciso; domiciliado últimamente en Madrid, calle del León, número 11, cuarto principal, se le cita para que el día 20 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7723

2.047

ARCE VILLASEÑOR, Juan; Miguel de Diego Mateo, Caridad Sevilla Pastor y Sofía Carbón Llorente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita para que el día 27 de Junio comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26 2., a celebrar juicio de faltas, con el número 319, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

7726

2.048

BENTEO BAMBUSELI, Margarita; de veintiséis años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Salitre, 26, para que el día 23 de Junio y hora de

las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 452, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7694

2.049

CANSECO, Isidora, y Ramona García Castañera; se les cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 322, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7715

2.050

CORTES, José; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 32, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7705

2.051

DOMINGO MAESO, Luis; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.591, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7702

2.052

ESCUDERO IZQUIERDO, Teresa; de veinte años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Hortaleza, 108, para que el día 23 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 407, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7695

2.053

FEDERICO ARTAN, Basilia de; se le cita para que el día 15 de Junio, a las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 5, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7704

2.054

FLORES, Manuel, y Benito Achae-randis Díez; se les cita para que el día 15 de Junio, a las doce, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 222.

7709

2.055

FERNÁNDEZ, Manuel, y Antonio Baena Vara; domiciliados últimamente en Madrid, General Pardiñas, 24 y O'Donnell, 79, se les cita para que el día 15

de Junio y hora de las doce comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 232, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7715

GARCIA BONILLA, Josefa, y Cecilio Martín Roldán; se les cita para que el día 15 de Junio, a las doce, comparezcan ante el Tribunal del distrito del Congreso de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.539.

7701

2.056

GARCIA SANCHEZ, Rosa; y Pablo Lobo Estebarán; domiciliados últimamente en Madrid, Lepanto, número 5 y Morando, 31, de Tetuán de las Victorias, para que el día 23 de Junio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 392, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7696

2.057

GOMEZ GARCIA, Miguel; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 148, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7716

2.058

LOPEZ ORDOÑEZ, Modesto; de veinticinco años, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Caridad, número 10, para que el día 23 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 485, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7697

2.059

MARINI ACEBEDO, Urbano, y Vicente Rincónes García; se les cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.683, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7703

2.060

MORENO PANE, Lucas; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, vendedor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Isidro, número 1; comparecerá el día 7 de Junio ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Pesca, instruido contra el mismo y otros.

7724

2.061

MUNOZ CAMPOS, José; natural de Villacarrillo, Jaén, de estado casado, profesión jornalero, de setenta años; domiciliado últimamente en Madrid, en Arango, número 9; condenado por falta contra las personas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7690

2.062

N., José; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 331, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7711

2.063

N., Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 53; comparecerá el día 20 de Junio, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 235, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7724

2.063 bis.

NAVARRO, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués del Riscal, número 7; comparecerá el día 15 de Junio, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 517, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7713

2.064

NOVAS GONZALEZ, Fausto; Manuel Muñoz Murcia y Jenaro Blanco Seco; domiciliados últimamente en Madrid, Mira el Sol, 17; Martín de Vargas, 15, y Sebastián Herrera, 7; comparecerán el día 23 de Junio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.544 de 1920, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7698

2.065

PADOL VICENTE, Carlos; comparecerá el día 15 de Junio, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 216.

7707

2.066

PEDRO HERNAN, Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Juan, número 2, vaquería; comparecerá el día 20 de Junio, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 66, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7722

2.067

PEREA VALIDO, Abelardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 103; comparecerá el día 23 de Junio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 491, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7699

2.068

PEREZ GOMEZ, Santiago; comparecerá el día 30 de Junio, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 576, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7725

2.069

PINHAS COHEN; se le cita para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 153, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7712

2.070

RIVERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Palace Hotel, para que el día 15 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 501, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7714

2.071

RIVAS EXPOSITO, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, en Carrascal Bajo, para que el día 30 de Mayo y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7720

2.072

RODRIGUEZ DEL ALAMO, Luis; de veintinueve años de edad, soltero, carpintero; domiciliado últimamente en Río Rosas, 13 (Tetuán de las Victorias), para que el día 23 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 267, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7700

2.073

RODRIGUEZ LOBO, Dionisio; se le cita para que el día 15 de Junio, a las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta

Corte, a celebrar juicio de faltas número 307.

7706

2.074

RODRIGUEZ VILA, Elvira; y María García Alonso; se les cita para que el 15 de Junio, a las doce, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 274.

7708

2.075

RUIZ BORREGO, Carmen; natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de diez y seis años de edad; domiciliada últimamente en Garibaldi, 16, Tetuán de las Victorias; condenada por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7691

2.076

SAN MARTIN DIEZ, Enrique; se le cita para que el día 17 de Junio y hora de las doce comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 380, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7721

2.077

SIERRA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cisne, número 10, condenado por falta contra los intereses generales; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7692

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.917

VILLAVERDE CALVO, Ramón; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Barro, Ayuntamiento de Idem, provincia de Ponteredra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1.610 metros; color

moreno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barro, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molozún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3108

5.918

VÍAS PARADELL, Estanislao; hijo de Fabio y de María, natural de Vilella Alta, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión lampista, de veintitrés años de edad; sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Ingenieros D. Francisco Ramiro Sánchez, Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles, de garnición en Madrid, bajo apercibimiento de que de no hacerla será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramiro.

JG—3008

5.919

VITERI MEDINAVEITIA, Eusebio; hijo de Tomás y de Andrea, natural de Oñate, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, soltero, profesión ebanista, de veintinueve años de edad, estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color morena, frente regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla, número 77 D. José Rodríguez, residente en la misma plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tafalla, 12 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3133

5.920

ZUBIRI SALAVERRIA, Dionisio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Goizuetta (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba castaña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Goizuetta y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de garnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Abril de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—3071

5.921

ZUZA RETA, Feliciano; hijo de José y de Francisca; natural de Laguidain, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales son: boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Elorz (Valle) provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. José Moreno Díaz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento Cazadores de Almansa 13.^o de Caballería, de garnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 15 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—3029

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

D. Bibiano Garzón y Carmona, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendé expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Vicente Hermógenes Llorente Julián, hijo de Andrés y Concepción, natural de Barajas (Madrid), soltero, de cuarenta y siete años de edad, que falleció en Valladolid el 8 de Octubre de 1920; y por providencia de hoy he acordado anunciar tal fallecimiento y llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del edicto en la GACETA DE MADRID y periódicos oficiales de Valladolid y Barajas de Madrid, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo; bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, advirtiendo que hasta la fecha se han presentado a reclamarlo doña María Eugenia, don Justo Germán Gurnersindo, conocido por Gumersindo y doña Rufina Concepción Llorente Julián, como únicos hermanos de doble vínculo del D. Vicente Hermógenes.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de Mayo de 1921.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez, Bibiano Garzón.

X—1404

BARCELONA-AUDIENCIA

En dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Las Corts, de D. Pablo de Porras González, natural de Castellón de la Plana, soltero, de veintisiete años, en cuyos méritos se emplaza a los parlantes de dicho presunto alienado por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 9 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, José María Florensa.

JG—5775

BARCELONA-BARCELONETA

Don José Reynoso Buirrun, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente que instruyo a solicitud de D. Benjamín Sírio Miralles Galleu, que fué Registrador de la propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, y sirvió antes los Registros de Albocácer, Vinaroz, Villarreal, Sevilla (Mediodía) y Reus, se anuncia haber interesado dicho ex Registrador la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado dentro del plazo de tres meses, contados desde publicación de este primer edicto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 9 de Mayo de 1921.—El Juez de instrucción, José Reynoso.

JO—6769

BRIHUEGA

D. Evaristo Graiño Morilla, Juez de instrucción de este partido de Brihuega.

Por la presente, en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se notifica a José Pérez Pérez y Juan Antonio López García (a) "Pellejero", cuyos domicilios se ignoran, que en la causa que penda en la Audiencia provincial de Guadalajara, número 32 del año 1915 por hurto y uso de nombre supuesto, el señor Fiscal, al evacuar el traslado de calificación en su escrito, califica los hechos como constitutivos de dos delitos, uno de hurto y otro de uso de nombre supuesto, de autores del primero los dos procesados y del otro el Juan Antonio López, y pide se les imponga a cada uno por el delito de hurto la multa de 125 pesetas, y a más al procesado Juan Antonio López, por el delito de uso de nombre supuesto, la multa de 250 pesetas, debiendo abonar al ofendido la suma de 20 pesetas, que la representación de dichos procesados, al evacuar el traslado, se conformó con todas y cada una de las conclusiones del Ministerio fiscal, por lo que se requiere a dichos procesados por medio de la presente, que se libra a virtud de providencia de hoy, para que en término de diez días manifiesten a este Juzgado si se ratifican o no en la manifestación aducida por su defensa y si están conformes en sufrir la pena que se les pide, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Brihuega, 7 de Mayo de 1921.—El Juez, Evaristo Graiño.—P. H., Inocente Cepero.

JO—6781

CASTELLOTE

D. Antonio Piana Camañas, Juez municipal de Castellote en funciones de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado la procesada por delito de esfa d'olores Jiménez Clavería, gitana;

Se cincuenta y cuatro años, viuda de Pascual el gitano ambulante, natural de Quinta, hija de Agustín y Rosa, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruye,percibiéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de la referida procesada, poniéndola, si fuere habida, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Castellote, 5 de Mayo de 1921.—Antonio Plaza.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal Ribera.

JO—6787

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de tres años y medio de edad, alazana, hocico claro, bebe en negro, caizada en blanco de los dos pies, de regular estatura; una mula de once años, alzada 1,32 metros, romana, castaña oscura, hocico claro, bebe en negro, clara de entrepiernas, y otra mula de seis años de edad, regular estatura, castaña, romana, raya cruzada, hocico claro, bebe en negro, rayada de extremidades; todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 9 en la nalga izquierda, sustraídas la madrugada del 4 del actual del cortijo que habita Miguel Sánchez Gómez, sita en el Molar, de este término, y caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia; deteniendo también a los autores del hecho.

Cazorla, 6 de Mayo de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—6788

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal que se instruye por hurto de una yegua de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Evaristo Panagua, vecino de dicho pueblo, cuyo hecho tuvo lugar el día 26 de Abril último del sitio de la Hera de la Majada, provincia de referido pueblo.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de ocho años, pelo castaño, alzada seis cuartas aproximadamente, lunares en los costillares y la marca A. 5 de El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Cembreros, 6 de Mayo de 1921.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO—6789

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una yegua, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Cleto Saugar López, vecino de Navahondilla, cuyo hecho ocurrió en la noche del día 28 de Abril, del sitio Prado Nejido, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare si en el acto no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de seis años, alzada seis cuartas, 1,40 metros, capa castaña, raza española, estrellada, blanco entre ollares, pelos blancos en los dorsos y costillares.

Cembreros, 7 de Mayo de 1921.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO—6790

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Viña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a los vecinos de Becerril de la Sierra, Manuel y Cefarino López Martín, de una cerca, en término de Manzanares, titulada "Espinaraje", y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo, pelo colorado, edad cinco años, de seis cuartas y media próximamente de alzada, tiene la oreja izquierda rajada y en la nalga izquierda el hierro de la Sociedad Europe Company, tiene las crines y la cola sin cortar y herrado de las cuatro extremidades.

Otro caballo, pelo ruano, un poco estrellado, edad cinco años, de seis cuartas y media de alzada próximamente, tiene la oreja izquierda rajada y en la nalga izquierda el hierro de la Sociedad Europe Company, tiene las crines largas y la cola recortada, es paticulado de la pata izquierda y está herrado de las cuatro extremidades.

Colmenar Viejo, 7 de Mayo de 1921.—El Juez, Acacio Charrín y Martín.

JO—6791

CHELVA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento de una orden de la Superioridad, ha mandado se cite por edictos al jurado vecino de Castielfabib Teodoro Bueno Asencio, que actualmente se halla en el extranjero, y no consta su actual domicilio, para que los días 27 y 28 de

Mayo actual, a las diez y media de la mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Valencia, para la celebración de los juicios que han de verse ante el Jurado de Cheiva, bajo apercibimiento de que de no hacerlo con motivo legítimo y justificado, incurrá en la multa de 50 a 500 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Cheiva a 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—6793

DOLORES

D. Manuel Fuentes Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Asunción Zapater Collado, viuda de D. Celestino Collada Asencio, Registrador de la propiedad de este partido, que falleció el día 28 de Agosto de 1913, teniendo constituida fianza hipotecaria para ejercer dicho cargo sobre la tercera parte proindivisa de una huerta en el término municipal de Albaracín, partido de La huerta larga, habiendo desempeñado los Registros de Albaracín, alcanzando la fianza la suma de 2.500 pesetas de capital y 1.500 para costas, incóndose a instancia de la solicitante la cancelación de dicha fianza hipotecaria por el procedimiento que establece el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, habiéndose acordado dar publicidad a dicha solicitud por medio del presente, siendo este edicto el tercero de los tres que han de publicarse respecto de los Registros de Ordenes y Altaga, para que todos aquellos que estuvieran que hagan a deducir alguna acción contra el indicado Sr. Registrador en el ejercicio de su cargo la formulen en tiempo, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Dolores a 9 de Mayo de 1921.
El Juez, Manuel Fuentes.—Licenciado Francisco Serra.

JO—6794

HOYOS

D. Cipriano Piferrer y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá en la GACETA DE MADRID, se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, dependientes de la villa, se proceda a la busca y rescate del semoviente sustraído y que luego se dirá, de la propiedad de Segundo Vázquez Ballesteros, en la noche del día 27 de Abril última, en un cercado al sitio de la Arena Baja, en el término municipal de Cilleros, el que en caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo cerrado, de diez y siete años, de 1,27 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, señas particulares: pelos blancos en los costillares, pescuezo y mandíbula, se halla

asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Hoyos a 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.—P. S. M., Celedonio González. JO—6796

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de los efectos que se dirán, así como a la captura de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición y a la de dos sujetos desconocidos, cuyas señas también se dirán, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido en calidad de detenidos, como presuntos autores del hecho, efectos que son de propiedad del vecino de Cambil Francisco García Castro, y fueron robados sobre las diez y echo a las diez y nueve del día 17 de Noviembre último en el cortijo de Frasco el del Cerro, término de dicho pueblo.

Efectos robados.

Una cartera de cuero colorado, antigua, con tres departamentos, que contenía cuatro billetes del Banco de España de 100 pesetas, uno de 50 y dos de 25, y recibos de la contribución del perjudicado.

Señas de los sujetos.

Uno alto, fino, vestido de claro, con chaqueta o farruca, y otro pequeño, vestido de oscuro.

Dado en Huelma a 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, José Martínez de Federico.—Por mandado de S. S., El Secretario accidental, Tomás López. JO—6797

JAEN

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de una mulia de ocho años, alzada 1,47 metros, castaña, raya de mulo cruzada, atienda por "Tordera", con el hierro de El Fénix Agrícola, nalga izquierda J. L., y un mulo de tres años, alzada 1,49, castaño, bebe en negro, con el hierro de El Fénix Agrícola en la espalda izquierda, J. número 4; sustraidos el día 4 del actual del sitio Amarguito, terrenos del cortijo El Peñón, término de Fuerte del Rey, de la propiedad de Pedro Puerto López, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Romero.—El Secretario, Julián Herranz.

JO—6798

MADRID—CONGRESO

El Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en presidente de 24 de Mayo último, dictada en el acto universal de quiebra del concesionario de esta plaza, D. Máximo Redondo, quedó con establecimiento en

la calle de Bravo Murillo, número 1, ha acordado, a instancia del señor Comisario, señalar, para que tenga lugar la Junta sobre nombramiento de Síndicos, el día 11 del actual, a las diez y seis horas, y en su consecuencia se cite por medio de este edicto al quebrado D. Máximo Redondo, cuyo paradero se desconoce, a los acreedores que no consten en la relación presentada o se ignore su domicilio, y a los que no llegue la circular del señor Comisario, para que concurren ante el Juzgado de primera instancia del referido distrito, sito en la calle de General Castaños, número 1, en el día y hora expresados, para tomar parte en dicha Junta, y con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de Junio de 1921.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.: El Juez de primera instancia, José Prendes Pando.

X—1412.

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de tres cerdos de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Rafael Alba Relaño, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 1 al 2 de los corrientes del cortijo de la Vega, de este término, y caso de ser habidos aquéllos sean puestos a disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda sobre referido hecho.

Dado en Montoro a 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Román López.

JO—6815

MORON DE LA FRONTERA

D. António Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que siendo justísimo anhelo de los solicitantes en un concurso conocer el número y la calidad de los que con él aspiraron a la plaza vacante; estando predeterminado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre último el orden de preferencia, según el cual han de hacerse los nombramientos, y viviendo la verdad y la justicia en un ambiente de luz y de transparencia que repugna toda clandestinidad y ocultación —que sólo puede encubrir y amparar disimuladamente el favor—; en garantía y satisfacción de todos los concursantes a la Secretaría del Juzgado municipal de Puebla de Cazalla, se publica a continuación, y por el orden en que se recibieron, las lista de aquellos, con expresión de su calidad, elegido entre todos, y la razón de preferencia que ha determinado su nombramiento.

Solicitantes.

1.º D. Antonio Jiménez Aguilar,

oficial del Juzgado municipal de Osuna; 2.º, D. Antonio Molina Sánchez, Secretario del Juzgado municipal de la Algaba (4.362 habitantes); 3.º, D. Antonio García Conejo, Secretario habilitado de Puerto Serrano (3.230 h. y 3.810 d.); 4.º, D. José Porcar Peña, Secretario del Juzgado municipal de Lucena del Cid (4.416-4.510); 5.º, don Juan Soriano Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de Bedmar (3.517-3.487); 6.º, D. Manuel Siller Hornillo, Secretario del Juzgado municipal de Luisiana (3.739); 7.º, D. José Megías Fernández, Secretario del Juzgado municipal de Zubia (4.094).

Por resolución de esta fecha, ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Puebla de Cazalla D. José Porcar Peña, que es Secretario de población de mayor número de habitantes, conforme al número 1º del artículo 5.º del decreto citado.

Morón de la Frontera, 27 de Mayo de 1921.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo.—El Secretario, P. H. Manuel Balmonte.

JO—7823

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Guadalcázar Francisco Luna Marchal el día 28 de Abril último, del sitio conocido por los Naranjales, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 27 de 1921.

Señas.

Una rucha de dos años, de 1,25 metros de alzada, carbonera, boquiblanca, pelos blancos en las orejas y barriga y bragas blancas.

Posadas, 6 de Mayo de 1921.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

JO—6826

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dominante del sumario número 65 del corriente año sobre hurto, ruego a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los ilegítimos poseedores de las caballerías de las señas siguientes:

Señas de los caballeros.

Vegua de ocho años, castaña obscura, de 1,44 metros de alzada, española, hierro particular en la nalga derecha y el de El Fénix en la izquierda, calzada de la pata izquierda.

Un potro de un año, castaño claro, de 1,20 metros de alzada, lucero, calzado de las dos patas enteras, hierro El Fénix en la nalga izquierda, con la cola pelada, propios de Agustín Chacón Ríos.

Ronda, 6 de Mayo de 1921.—El Juez,

Manuel Heredia.—El Secretario (ilegible).
JO—6829

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En el ramo separado sobre prisión o libertad distante de causa que se sigue en este Juzgado por hurto de reses vacunas contra otros y Leonardo Alonso López, de cuarenta y cinco años de edad, casado, natural de Salamanca, vecino de Vallecás, hijo de Fulgencio y de Aleja, de oficio jornalero, se ha acordado hacer saber por medio de la presente a dicho procesado y a su fiadora, Juana de las Heras Pozas, de estado viuda, de igual vecindad, ambos con domicilio en la calle de Rodríguez Espinosa, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de esta fecha ha sido adjudicada al Estado la fianza de 500 pesetas que la segunda constituyó en garantía de la libertad provisional del primero y de su presentación ante el Tribunal competente por no haber comparecido ni sido presentado dicho procesado por su fiadora dentro del plazo que se la ha señalado.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación a dichos sujetos y se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, la expido en San Lorenzo de El Escorial a 4 de Mayo de 1921.—El Secretario, L. César del Pozo.
JO—6831

TORRELAVEGA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Manuel Duque, casado, de treinta y cinco años de edad, de profesión sastre y vecino de Mollado, en este partido, cuyas demás circunstancias, así como el paradero actual del mismo, se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción para oír la notificación del auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que con el número 23 de 1921, se instruye por rapto, en el que ha de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Torrelavega, 4 de Mayo de 1921.—El Juez, José Antonio de la Campa.
JO—6840

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de 155 pesetas, en un billete de 100 pesetas, otro de 50, una moneda de a cinco y algunas monedas de calderilla, robadas la madrugada del 30 de Abril pasado en el domicilio del vecino de Rus, situado en el anejo del Marmel.

Jacinto Garrido Garrido, por dos hombres tiznados, los cuales son: uno alto, grueso, rubio, con bigote, traje de pana color tierra, sombrero y botas negras, y otro pequeño, grueso, cara redonda, con traje claro, sombrero negro y alpagatas blancas con gomas; creyéndose fueron otros dos más que no fueron vistos, y caso de ser habidos, tanto el metálico, como los autores, se pondrán a disposición de este Juzgado, así como un pedazo de magra y un jamón, también robados.

Ubeda, 6 de Mayo de 1921.—El Juez, Francisco Díaz Plá.

JO—6844

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario sobre muerte del alienado en el Manicomio provincial de esta ciudad, José Miranda Blasco, se cita por medio de esta cédula a la mujer de éste, doña Teresa Puebla, que se dice reside en Nueva York, para que dentro del término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de instruirla de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndola que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 11 de Mayo de 1921.—El Secretario, P. D., Julio E. Díez.

JO—6852

VELEZ-RUBIO

D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de disparo y lesiones, Agustín Pérez Maestre, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Clara, labrador, de esta naturaleza y ciudad, y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario instruido por este Juzgado, bajo el número 10 de 1919, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose los demás perjuicios que haya lugar, con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Vélez Rubio, 28 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.—El Juez, José Urrutia Castillo.

JO—6853

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 53 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que después se expresarán, propiedad de Consuelo Agea Martínez, vecina de esta ciudad, cuyo hecho realizó la noche del 27 al 28 del actual del sitio Cerrillo Granada, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autorida-

des y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, teniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las caballerías.

Una yegua de catorce años, alzada 1,45 metros, bierro A. en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra G, número 5 en la nalga izquierda.

Una mulita de cuatro años, alzada 1,45 metros, capa castaña, hierro P. en el hocico, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra G, número 5, en la tabla del cuello, lado derecho.

Villacarrillo, 29 de Abril de 1921.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—6854

El señor Juez de instrucción del partido, por providencia de hoy, dictada en diligencia sobre ocupación de una caballería sin guía, ha mandado se cite a una gitana llamada Isabel, cuyo segundo apellido es Moreno, habitante en la calle del Niño de Ubeda, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibir declaración, apercibida que, de no comparecer, incurirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que tenga lugar dicha citación, firmo la presente en Villacarrillo a 28 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, P. O. Marino Césped.

JO—6855

JUZGADOS MUNICIPALES

CASAS DE MILLÁN

Hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y deviendo proveerse a turno de traslado, conforme a los preceptos del artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, aquellos a quienes interesen y refieran las condiciones que dicha disposición comprende, pueden presentar sus instancias en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Casas de Millán, 21 de Mayo de 1921.—El Juez municipal, José Sánchez.

JO—7807

ESLIDA

D. Vicente Manzana Alvaro, Juez municipal de Eslida.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado municipal las plazas de Secretario y su suplente, provista la primera interinamente, se anuncia a concurso de traslado para su provisión en propiedad, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, puedan solicitarlas ante el Juez de primera instancia de Nules, los Secretarios de Juzgados municipales de la misma categoría o de la inmediata inferior, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, teniendo presente que el censo de población de esta villa es el de 1.553 habitantes.

Esida, 17 de Mayo de 1921.—El Juez, Vicente Manzana.

JO—7687

MADRID—CHAMBERI

En el Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julián Esteban Sancho, por lesiones, y señalado con el número 261 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Mateo de Lara y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Tiburcio de Blas Hernando.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Julián Esteban Sancho a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Félix Gil.—Mateo de Lara.—César Fernández."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Mayo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.
V.º B.º Félix Gil.

JO—7689

En el Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tiburcio de Blas Hernando, por daños por imprudencia, y señalado con el número 210 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Mateo de Lara y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Tiburcio de Blas Hernando.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Tiburcio de Blas Hernando a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a la Sociedad Tranvías del Este, como indemnización, la cantidad de 50 pesetas, represión y pago de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del carro que guiaba el Tiburcio, y notifíquese a los dos esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Félix Gil.—Mateo de Lara.—César Fernández."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Mayo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.
V.º B.º Félix Gil.

JO—7688

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Fernández López, por daños por imprudencia, y señalado con el número 251 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Mayo de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Mateo de Lara y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado José Fernández López.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a José Fernández López a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a D. Carlos Rodríguez de Julián, como representante de la Fábrica del Gas, la cantidad de 50 pesetas, represión y pago de las costas del juicio, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del automóvil D. Miguel Pradillo; y notifíquese al José esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Félix Gil.—Mateo de Lara.—César Fernández."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Mayo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.
V.º B.º Félix Gil.

J.C.—7693